





Informe de Pasivos Contingentes

Al 30 de septiembre de 2019 el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, no tiene procesos judiciales, ni administrativos que den la pauta a la generación de pasivos contingentes.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

 **NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

En este rubro presento a ustedes los recursos monetarios que maneja el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación en cuentas bancarias en moneda nacional.

|  |  |
| --- | --- |
| NUM DE CUENTA BANCARIA | MONTO |
| Cheques XXX8100 | 564,635 |
| Cheques XXX5349 | 194 |
| Cheques XXX5132 | 293,867 |
| Inversión XXX7978 | 7,468,000 |
|  | **8,326,696** |

 **Derechos a recibir Efectivos y Equivalentes**

Al cierre del trimestre que se presenta el monto asciende a $ 168,972.00 pesos por concepto de ingresos por cobrar a corto plazo.

 **Bienes Disponibles para su transformación o consumo** (inventarios)

Al cierre del trimestre que se presenta el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no cuenta con Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios), ya que su actividad principal es la rehabilitación en terapia física, así como la formación de profesionistas en el mismo ramo.

 **Inversiones Financieras**

En este rubro presento a ustedes el capital con que cuenta el Fideicomiso del Patronato del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, que asciende a: $ 7, 468,000 pesos.

 **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Este rubro se conforma por los bienes muebles necesarios para llevar a cabo las actividades del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONCEPTO | IMPORTE | % |
| Mobiliario y equipo de administración | 2,501,178 | 30.00% |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 347,971 | 4.17% |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio. | 5,011,706 | 60.13% |
| Vehículos y equipo de transporte | 445,676 | 5.35% |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas. | 28,785 | 0.35% |
|  | **8,335,316**  | **100.00%** |

 **Estimaciones y Deterioros**

Al cierre del trimestre que se presenta, el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no cuenta con estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

 **Otros Activos Circulantes**

Al cierre del trimestre que se presenta, el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no cuenta con Otros Activos Circulantes.

 **Pasivo**

Representa las obligaciones presentes del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, ineludibles, identificadas y cuantificadas monetariamente. Estos pasivos son derivados de operaciones por cuentas por pagar a corto plazo que a continuación detallamos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONCEPTO | IMPORTE | % |
| 3% Sobre Nóminas | 29,315 | 12.67% |
| ISR honorarios asimilables | 200,704 | 86.78% |
| 10% ISR honorarios puros | 1,252 | 0.55% |
|  |  |  |
|  | **231,271** | **100.00%** |

**II Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

Representa los recursos captados por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación para la realización de sus actividades, por lo que, al cierre del presente periodo el monto obtenido asciende a $ 5 ,406,193.00 mismos que se integran de la siguiente forma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONCEPTO | IMPORTE | % |
| Ingresos por venta de bienes y servicios | 7,515,171 | 86.58% |
| Participaciones y aportaciones (O.P.D. Salud de Tlaxcala) | 825,003 | 9.50% |
| Otros Ingresos | 339,721 | 3.92% |
|  | **8,679,895** | **100.00%** |

**Gastos y Otras Pérdidas:**

Representa el monto erogado de recursos financieros, materiales y humanos que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación empleó durante el periodo que se presenta para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad que acude a la Institución. Para el presente periodo asciende a un monto acumulado de $ 8, 006,654.00

**Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

El resultado al cierre del periodo que se presenta es de $ 673,241.00

**III Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

Este estado muestra las variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física Rehabilitación, así como el monto de éste al 30 de septiembre de 2019, el cual asciende a: **$** **16, 613,088.00**

**IV Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

Efectivo y Equivalentes se integran de la siguiente forma;

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONCEPTO | 2019 | 2018 |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 858,696 | 782,177 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias |  |  |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 7,468,000 | 7,468,000 |
| Fondos con afectación específica |  |  |
| Depósitos de fondos de terceros y otros |  |  |
|  |  |  |
| Total Efectivo y Equivalentes  | 8,326,696 | 8,250,177 |

Respecto de los activos fijos propiedad del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física Rehabilitación, adquiridos al cierre del periodo que se presenta, se detalla de la siguiente forma;

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CONCEPTO | SALDOS AL31/DIC/2018 | ADQUISICIONES EN EL EJERCICIO | SALDO AL 30/SEP/ 2019 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 2,707,275 | -206,097 | 2,501,178 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 307,406 | 40,565 | 347,971 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 5,117,011 | -103,305 | 5,011,706 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 445,676 | 0.00 | 445,676 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 211,296 | -182,511 | 28,785 |
|  |  |  |  |
| Total Activo  | **8,788,664** | **-453,348** | **8,335,316** |

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONCEPTO | 2019 | 2018 |
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | 673,241 | 889,946 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | 0 | 0 |
| Depreciación | 0 | 0 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incremento en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en Inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Ganancia/perdida en venta de propiedad, planta y equipo | 0 | 0 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0 | 0 |
| Partidas Extraordinarias  | 0 | 0 |

Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables



 **NOTAS DE MEMORIA**

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física Rehabilitación, durante el periodo que se presenta se utilizaron cuentas de orden presupuestarias que se enlistan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| DEL INGRESO | **DEL EGRESO** |
| LEY DE INGRESOS | PRESUPUESTO DE EGRESOS |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA [LEY DE INGRESOS ESTIMADA ] | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR [LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR ] | PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA [LEY DE INGRESOS DEVENGADA ] | PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA [LEY DE INGRESOS RECAUDADA ] | PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO |
|  | PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO |
|  | PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO |

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Introducción**

El Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, orienta sus Planes y Programas a los Servicios de Salud y Seguridad Social instrumentando un conjunto de políticas orientadas a lograr un avance consistente hacia el acceso universal de los servicios de salud y que estos lleguen a los que más los necesitan.

La Normatividad Gubernamental, Contable y Financiera aplicada por ésta Institución proporciona los elementos necesarios para el manejo transparente de los recursos públicos, la oportuna toma de decisiones, así como la rendición de cuentas a las instancias correspondientes.

El marco de referencia al cual se apega la Institución para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa, son los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental.

**Panorama Económico y Financiero**

Actualmente la población tlaxcalteca ha tomado conciencia sobre la importancia del cuidado del cuerpo humano, lo cual se ha reflejado en el incremento de pacientes atendidos por el CRI, permitiéndoles la posibilidad de lograr una buena calidad de vida, a través de fisioterapias y/o la rehabilitación integral. Esta información contiene estados contables, información presupuestal y programática mediante la cual damos a conocer las condiciones económicas-financieras bajo las cuales el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación opero durante el periodo que se presenta y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la Administración de esta Institución.

 **Autorización e Historia**

A través del DIF Estatal y Municipales se levantó el primer censo estatal de personas con discapacidad, para tener una visión real de estas necesidades de la población tlaxcalteca; en su inicio el CRI fue administrado por el Patronato de Promotores Voluntarios del Estado, al desaparecer éste, nace el Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación “CRI-ESCUELA”, por el Decreto No. 96 del Congreso del Estado publicado en el Diario Oficial del 5 de septiembre de 1997.

El CRI es una Institución con personalidad jurídica y patrimonio propio, su principal objetivo es: Ser una Institución de calidad, que ofrezca servicios de alta especialidad a través de las técnicas más avanzadas que contribuyan a lograr una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad neuromusculoesquelética, ofreciendo una rehabilitación integral y promoviendo su pleno desarrollo e integración a la sociedad.

Entre los servicios que se ofrecen están las Terapias Rehabilitadoras, Consultas Especializadas y Estudios de Diagnostico; abiertos a toda la población y en especial a las personas con discapacidad, brindando nuestros servicios a los pacientes con eficacia, calidad y calidez tanto a nivel Estatal como Regional, encaminados alcanzar un nivel biopsicosocial óptimo para su integración a la sociedad.

Así mismo se cuenta con el personal catedrático especializado para la formación, capacitación y titulación de Licenciados en Terapia Física.

**Marco Jurídico Administrativo**

**Ámbito Federal**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917, Última reforma el 6 de junio de 2019.)

Ley General de Salud.

(Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, Última reforma publicada el 12 de julio de 2018.)

Ley General de Educación.

(Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993, Última reforma publicada el 19 de enero de 2018.)

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

(Publicada el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008. Última reforma el 30 de enero de 2018.)

Ley General de Archivos.

(Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018.)

Norma Oficial Mexicana que estable los requerimientos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención medica de pacientes ambulatorios. NOM.178-SSA-1998. (Publicada 14 de diciembre 1998, última publicación el 29 de octubre de 1999.)

Norma Oficial Mexicana que estable los requisitos mínimos de Infraestructura y equipamiento de hospitales generales y consultorios de atención médica especializada. NOM-197-SSA1-200 (Publicada el diario oficial de la federación y última reforma 17 de abril de 2000).

Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico.

NOM-168-ssa1-1998. (Publicada el diario oficial de la federación y última reforma 7 de diciembre de 1998).

Norma Oficial Mexicana que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los Discapacitados a los establecimientos de atención medica del Sistema Nacional de Salud. NOM-2333-SSA1-2003, (Publicada el diario oficial de la federación y última reforma 16 de diciembre de 2003).

Norma 1.8. Medidas contra la discriminación. (OFICIO CIRCULAR No. DGAIR/007/2012 Secretaria de Educación Pública).

Norma Oficial Mexicana que establece los requisitos de Infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención medica de pacientes ambulatorios. (Publicada 14 de diciembre 1998, última publicación  29 de octubre de 1999). NOM-178-SSA1-1998.

Norma Oficial Mexicana que estable los requisitos mínimos de Infraestructura y equipamiento de hospitales generales y consultorios de atención médica especializada. (Publicada en el diario oficial de la federación 17 de abril 2000, última publicación 24 de octubre 2001.) NOM-197-SSA1-2000.

Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico.

(Publicada en el diario oficial de la federación 7 de diciembre 1998, última publicación 30 de diciembre 1999.) NOM-168-SSA1-1998.

Norma Oficial Mexicana que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los Discapacitados a los establecimientos de atención medica del Sistema Nacional de Salud.

(Publicada en el diario oficial de la federación 16 de diciembre 2003). NOM-2333-SSA1-2003.

 **Ámbito Estatal**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

(Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 04 de febrero de 1982, última reforma 18 de julio de 2017.)

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

(Publicada en el decreto No. 162 el 07 abril de 1998, Última reforma 27 de mayo de 2019.)

Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.

(Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 13 de octubre de 1995, Última reforma 12 de abril de 2018.)

Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala.

(Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 12 de abril de 2018.)

Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala.

(Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 29 de noviembre de 2000, última reforma 17 de noviembre del 2017.)

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

(Publicada en el Periódico Oficial No. Extraordinario del 04 de Mayo del 2016 y última reforma 4 de septiembre de 2017.)

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

(Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 18 de julio de 2017.)

Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala.

(Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 31 de diciembre de 2007, Última reforma 11 de enero de 2017.)

Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

(Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 30 de noviembre del 2001, Última reforma 12 de abril de 2018.)

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.

(Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 31 de diciembre de 2003, Última reforma el 12 de abril de 2018.)

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala

(Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 10 de noviembre de 2008, Última reforma el día 12 de abril de 2018.)

Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2019.

(Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 8 Extraordinario Decreto No. 76, 31 de diciembre de 2018.)

Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala.

(Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 13 de Mayo de 2011.)

Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019.

(Publicado en el Periódico Oficial No. Extraordinario el día 31 de enero de 2019)

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

(Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2002, y Última reforma de fecha 29 de diciembre del 2017.)

Código de Ética Administrativa, a las que deberán sujetarse los servidores públicos del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en materia de austeridad, racionalidad, eficiencia, eficacia, honestidad, legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad.

(Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 3 de mayo de 1999.)

Código Civil para el Estado de Tlaxcala.

(Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 20 octubre 1976, última reforma el 4 de septiembre de 2018.)

Decreto No. 96.- Se crea el Patronato “Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, con personalidad jurídica y patrimonio propios que en lo sucesivo de le denominara CRI-ESCUELA.

(Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado 5 de septiembre de 1997 y sus reformas de fecha 3 de enero del 2000.)

Reglamento Interior del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación (Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de agosto del 2014.)

Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior. (Publicado en el diario oficial de la federación el 24 de noviembre 1995, última reforma 10 julio 2000.)

Normatividad que regula las Inscripciones, altas, bajas y evaluaciones de la Instituciones oficiales y particulares dependientes de la Dirección de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública del Estado.

(Se informó al público en general, autoridades e instituciones del sistema educativo nacional con fecha 29 de Mayo de 2012 en Oficio Circular No. DGAIR/007/2012, en la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaria de Educación Pública).

**Organización y Objetivo Social**

**Misión**

Realizar todo tipo de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter físico que impidan a la población su desarrollo integral, así como la protección de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, la prestación de atención medica-rehabilitadora a personas de escasos recursos, especialmente a menores y ancianos e inválidos hasta lograr su rehabilitación, entendiendo a esta como un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminada a permitir que una persona con discapacidad alcance un nivel físico, mental, sensorial y social óptimo proporcionándole así los medios para modificar su propia vida. Así como la formación de profesionistas en Terapia Física y Rehabilitación para la atención de las mismas.

**Estructura Organizacional Básica**

DIRECCIÓN GENERAL

ASISTENTE DE DIRECCIÓN

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN MÉDICO-ASISTENCIAL

COORDINACIÓN TÉCNICA

**Actividad Principal**

El objetivo de la rehabilitación es ayudar al paciente a conseguir el máximo nivel posible de funcionalidad previniendo las complicaciones, reduciendo la incapacidad y aumentando su independencia. Los servicios que en el CRI-ESCUELA se otorgan son los siguientes:

* Terapias de Rehabilitación.
* Consultas de Especialidad.
* Estudios de Diagnostico.
* Jornadas de salud en coordinación con otras Instituciones.
* Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
* Además de la organización de eventos sociales, culturales y cívicos para la integración de las personas con discapacidad a la vida productiva y social.

El programa de rehabilitación implementado está diseñado para atender las necesidades específicas de cada paciente; por ello, cada programa es diferente. Algunos aspectos importantes para el tratamiento de la rehabilitación son los siguientes:

* Tratar la enfermedad básica y prevenir las complicaciones.
* Tratar la incapacidad y mejorar la funcionalidad.
* Proporcionar instrumentos adaptativos y modificar el entorno.
* Enseñar al paciente y su familia y ayudarlos a adaptarse a los cambios en el estilo de vida.

El éxito en la rehabilitación depende de numerosas variables, entre las cuales se incluyen el tipo y la severidad de la enfermedad, el trastorno o la lesión, el tipo y el grado de los deterioros e incapacidades resultantes, el estado general de salud del paciente, así como el apoyo de la familia.

La rehabilitación es necesaria cuando una enfermedad o una lesión provocan un deterioro.

* Un deterioro es la pérdida de la función normal de una parte del cuerpo, como por ejemplo parálisis de una pierna.
* Una discapacidad se produce cuando una persona no es capaz de realizar una actividad de forma normal como resultado de un deterioro, como por ejemplo no poder caminar.
* Un impedimento se produce cuando existen límites que le impiden a una persona con una discapacidad realizar algo que es normal para ella, como por ejemplo el no poder trabajar. El impedimento hace referencia a una barrera que puede imponer la sociedad, el entorno o la actitud del propio paciente.

**Contribuciones que el CRI-ESCUELA retiene:**

* ISPT retenido sobre honorarios asimilados a salarios.
* 10% ISR retención sobre honorarios puros.
* 3% sobre nóminas.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros**

La información contable, presupuestal y programática que presenta el CRI-ESCUELA se elaboró apegándose a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a lo establecido en las Normas Contables y Lineamientos emitidos por el CONAC, al igual así como manejando las demás disposiciones legales aplicables.

Así mismo en la preparación de la información financiera se observa la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

**Políticas de Contabilidad Significativas**

Las operaciones contables realizadas en el CRI-ESCUELA son efectuadas de manera sistemática y armonizada, utilizando para ello el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, registrando los gastos en el momento en que se devenguen y los ingresos en el momento en que sean efectivamente percibidos o realizados, apegándose de igual forma a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, normas y criterios aplicados para las transacciones y eventos cuantificables en términos económicos, con el objeto de generar información útil y confiable.

De acuerdo a la Normatividad Contable los libros obligatorios en donde deben registrar las operaciones que realizan son el Libro Diario y Libro Mayor, los cuales contienen y conservan información financiera, hechos y cifras expresados en unidades monetarias, para facilitar la toma de decisiones.

**Posición de Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Al cierre del trimestre que se presenta, el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no realizó operaciones que le generen derechos u obligaciones en moneda extranjera.

**Reporte Analítico del Activo**

Durante el periodo que se presenta, el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no realizó inversiones financieras, ni operaciones en dólares para que se muestre el riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

**Fideicomisos Mandatos y Análogos**

Se informa sobre el Fideicomiso de inversión y administración para el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación “CRI-ESCUELA”

**Reporte de la Recaudación**

Esta información se muestra en el estado analítico de los Ingresos, de forma detallada por:

* Ingresos por venta de bienes y servicios
* Participaciones y aportaciones de O.P.D. Salud de Tlaxcala
* Ingresos Financieros

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

En el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación se ha mantenido una sana administración de los recursos públicos desde sus inicios, derivado de ello, no se ha solicitado ningún préstamo con ninguna institución financiera al cierre del periodo que se presenta.

**Calificaciones Otorgadas**

Durante el periodo que se presenta, el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no realizó transacción alguna que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

**Proceso de Mejora**

En el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación se realizaron las siguientes acciones:

* Capacitación constantemente el personal del CRI-ESCUELA.
* Instalación del Comité de Control Interno.
* Se llevó a cabo la titulación de la 10ma generación de alumnos como Licenciados en Terapia Física y Rehabilitación.

**Información por Segmentos**

Las operaciones contables así como las que afectan financieramente a la entidad han sido detalladas en los rubros anteriores, por lo que al cierre del periodo que se presenta, el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no presenta información especial por segmentos.

**Eventos Posteriores al cierre**

El ente Público informara el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporciona mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**Partes Relacionadas**

Durante el periodo que se presenta, en el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados Financieros y notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 L.T.F. María Antonieta Ordoñez Carrera C.P. María Guadalupe Vásquez Pérez

Directora General Administrador